



Institución Educativa Horacio Muñoz Suescún

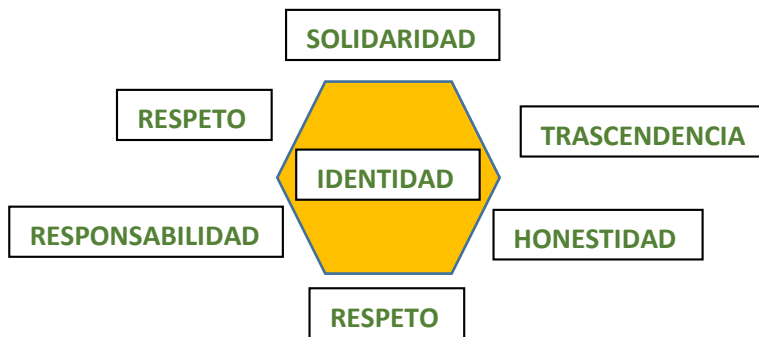
CIRCULAR No. 01

PARA PADRES, MADRES Y ACUDIENTES

Medellín, 07 de febrero de 2025

***Apreciadas Familias Horacianas:** Reciban nuestro saludo de paz y esperanza para que su vida familiar esté en armonía. Les damos una cordial bienvenida a nuestra Institución y los invitamos a ser verdaderos protagonistas en la vida de sus hijos. Les queremos socializar algunos de los aspectos Institucionales y les solicitamos dialogar con sus hijos:*

1. **Nuestros VALORES institucionales.** Son los principios fundamentales que hacen referencia a la formación de la persona y orientan su SER, su HACER, su QUERER, su ESTAR y su PODER.



2. **La responsabilidad parental.** Según el Artículo 14 de la Ley de Infancia y Adolescencia, considera que los Padres tienen la obligación inherente al cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, niñas y adolescentes durante su proceso de formación. Esto se traduce en formar con valores y actitudes, mantener comunicación con los hijos, acudir a la Institución cuando sea requerido(a), gestionar las citas cuando su hijo(a) sea remitido y presentar soporte, recogerlo(a) oportunamente, mantener actualizado el número de su celular y demás datos personales para tener una comunicación fluida con la Institución por si se presenta alguna eventualidad, entre otros asuntos.
3. **Uniforme.** El uniforme hace parte de los símbolos Institucionales, de ahí que los niños, adolescentes y jóvenes lo vestan con responsabilidad, orden, aseo y orgullo. Las prendas que conforman el uniforme son: la sudadera con chaqueta, camiseta blanca que tiene el escudo y franjas externas de color amarillo y verde, tenis completamente de color blanco, camisetas interiores y medias también son blancas. Los accesorios del cabello además de discretos deben tener los colores institucionales blanco, amarillo o verde.
4. **Promoción anticipada.** Todo estudiante tiene la opción de promoverse anticipadamente al siguiente grado cuando finalice el primer período académico del año en curso, siempre y cuando obtenga en cada una de las áreas del plan de estudios la calificación de 4.5 en adelante y no tenga situaciones donde haya contravenido a la convivencia. Al finalizar el primer período, y si sus padres o acudientes están de acuerdo, pueden pasar una carta donde solicitan la promoción anticipada y se la entregarán al



Institución Educativa Horacio Muñoz Suescún

Director(a) de Grupo, a más tardar, tres días hábiles después de la entrega del informe del primer período.

5. **Justificación de inasistencias.** Cuando un estudiante no puede asistir a la Institución debido a una situación de salud o familiar siempre se debe enviar, antes o a más tardar *el día que se reintegra a la Institución*, la justificación en el cuaderno de Comunicaciones, con todos los datos. Además, se deben incluir los soportes respectivos para tener derecho a la realización de las actividades académicas, es decir, evaluaciones, trabajos, talleres, etc. En Coordinación se validará únicamente en el primer descanso, máximo a los tres días siguientes a la ausencia. Posteriormente debe presentarse a los Docentes.
6. **Solicitud de retiro antes del término de la jornada:** Los estudiantes que requieran ausentarse durante la jornada escolar para asistir a citas médicas o de otra índole de fuerza mayor sus padres o acudientes solicitan permiso para salir. Esta debe presentarse en el cuaderno de Comunicaciones con todos los datos y debidamente firmado e indicando el nombre de la persona que lo(a) recogerá. Este proceso debe validarse primero en Coordinación y posteriormente presentarlo a los Docentes.
7. **Servicios complementarios del restaurante y del transporte escolar.** Los beneficiarios de estos servicios deben hacer buen uso de los mismos y de manera permanente, de no ser así, le será suspendido este beneficio.
8. **Recogida de los estudiantes al finalizar la jornada escolar:** Una vez termine la jornada escolar diariamente, el Colegio no se puede hacer responsable de los estudiantes que no sean recogidos a tiempo o que esperen a sus hermanos, familiares o transportes escolares. Por lo tanto, deben ingresar y recogerlos en la Institución en el horario de la jornada que le pertenece a cada estudiante.
9. **Los horarios de Media Técnica de lunes a jueves, son de 1:00 a 5:00 p.m.** La jornada de Media Técnica también se rige por el Manual de Convivencia, por lo tanto, entre otros asuntos recordamos que:
 - La asistencia a clase debe ser puntual y con el uniforme institucional.
 - No hay autorización para salir de la Institución a almorzar, debe prever este aspecto si no hace uso del restaurante escolar.
 - Si el estudiante necesita retirarse antes de finalizar la jornada de Media Técnica debe presentar la solicitud en el cuaderno de comunicaciones tal como ya se señaló en el punto 6 de esta Circular.
10. **Horarios de atención a los Padres o Acudientes.** En la Circular No. 02 encontrarán relacionados los horarios de atención por parte de los Directivos, Docentes y Secretaría. Les solicitamos tenerlos en cuenta para favorecer la organización escolar y la atención a los estudiantes.

Cordialmente,

DIRECTIVOS DOCENTES

IE Horacio Muñoz Suescún